

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE  
REQUISITOS PONDERABLES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020**

**OBJETO:**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:

<b>1</b>	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en las veredas Santiago Pérez, Polecito, Paujil, Monteloro, Campo Hermoso entre otros del Municipio de Ataco
<b>2</b>	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

**SEPTIEMBRE DE 2020**

<b>1</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>9</b>
<b>2.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1</b>	<b>PLANES S.A</b>	<b>11</b>
2.1.1.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	11
2.1.1.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	15
2.1.1.3	Promoción a la industria Nacional	15
<b>2.1.2</b>	<b>CONSORCIO JAM HTZ</b>	<b>15</b>
2.1.2.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	15
2.1.2.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	18
2.1.2.3	Promoción a la industria Nacional	18
2.1.3	CONSORCIO INTERVIAS 2020	18
2.1.3.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	18
2.1.3.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	23
2.1.3.3	Promoción a la industria Nacional	23
2.1.4	CONSORCIO INTEAD	23
2.1.4.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	23
2.1.4.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	27
2.1.4.3	Promoción a la industria Nacional	27
2.1.5	VELNEC	27
2.1.5.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	27
2.1.5.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	31
2.1.5.3	Promoción a la industria Nacional	31
<b>2.1.6</b>	<b>CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020</b>	<b>31</b>
2.1.6.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	31
2.1.6.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	36
2.1.6.3	Promoción a la industria Nacional	36
<b>2.1.7</b>	<b>CONSORCIO F-VIAS</b>	<b>36</b>
2.1.7.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	36
2.1.7.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	40
2.1.7.3	Promoción a la industria Nacional	40
<b>2.1.8</b>	<b>CONSORCIO OXITOLIMA TN</b>	<b>40</b>
2.1.8.1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	40
2.1.8.2	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	44
2.1.8.3	Promoción a la industria Nacional	44

## 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:**

1	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS SANTIAGO PÉREZ, POLECITO, PAUJIL, MONTELORO, CAMPO HERMOSO ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE ATACO
2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

Dentro del plazo establecido en los términos de referencia (y sus correspondientes adendas) el día veintinueve (29) de julio de 2020 se efectuó el Cierre – plazo máximo de presentación de oferta, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<b>PLANES S.A.S.</b>	(2) Correos recibidos el 29 de julio de 2020: 10:13 a.m. 10:15 a.m..	Recibido en término	Recibido en término
2	<b>CONSORCIO A&amp;J 001</b>	(5) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 11:32 a.m. 11:33 a. m. 11:34 a. m. 11:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
3	<b>CONSORCIO JAM - HTZ</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:07 p.m. 01:08 p.m	Recibido en término	Recibido en término
4	<b>CONSORCIO PROJEKTA – TERRA</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:07 p.m. 01:08 p.m	Recibido en término	Recibido en término
5	<b>CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS</b>	(5) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:41 p. m. 01:42 p. m. 01:42 p. m. 01:42 p. m. 01:53 p. m	Recibido en término	Recibido en término
6	<b>CONSORCIO INTERVIAS 2020</b>	(3) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020:	Recibido en término	Recibido en término

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
		01:55:00 p. m. 01:55:00 p. m. 01:56:00 p. m.		
7	<b>CONSORCIO INTEAD 2020</b>	(14) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:02 p. m. 02:02 p. m. 02:03 p. m. 02:04 p. m. 02:05 p. m. 02:14 p. m. 02:23 p. m. 02:24 p. m. 02:25 p. m. 02:37 p. m. 02:45 p. m. 02:46 p. m. 02:55 p. m. 02:57 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
8	<b>GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:19 p. m. 02:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
9	<b>VELNEC S.A</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:25 p. m. 02:28 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
10	<b>CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020</b>	(6) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:28 p. m. 02:34 p. m. 02:37 p. m. 02:41 p. m. 02:45 p. m. 02:47 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
11	<b>CONSORCIO F-VIAS</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:31 p. m. 02:33 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
12	<b>CONSORCIO OXITOLIMA TN</b>	(7) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:32 p. m. 02:34 p. m. 02:38 p. m. 02:40 p. m. 02:48 p. m.	Recibido en término (No se tendrá en cuenta el correo recibido a las 03:02)	Recibido en término

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
		03:00 p. m. 03:02 p. m.	p.m. debido a que está repetido con el correo recibido a las 02:32 p.m., igualmente se aclara que para el proceso de evaluación se tendrán en cuenta únicamente los documentos recibidos dentro del plazo establecido)	
13	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:35 p. m. 02:44 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
14	<b>14 CONSORCIO JME</b>	(7) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:35 p. m. 02:35 p. m. 02:36 p. m. 02:36 p. m. 02:38 p. m. 02:41 p. m. 02:51 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
15	<b>CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS S&amp;C</b>	(6) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:48 p. m. 02:52 p. m. 02:52 p. m. 02:59 p. m. 03:00 p. m. 03:09 p. m.	Recibido en término	Recibido extemporáneamente
16	<b>CONSORCIO HCA 2020</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 03:03 p. m. 03:05 p. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

Se deja expresa constancia que parte de la propuesta remitida por el oferente **CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS S&C** (Sexto correo) que contenía documentos de oferta económica, fue recibida de manera extemporánea, así pues, se dará aplicación a lo establecido en los literales e. y c. del numeral “**4.5 Causales de rechazo**”, de los Términos de Referencia, los cuales establecen:

“(…)

c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de referencia.

e. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. (...)” (Subrayado fuera del texto)

Por otra parte, frente a la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO HCA 2020**, se indica que los correos mediante los cuales fue remitida la propuesta, se recibieron de manera extemporánea. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el literal “c” del numeral **4.5 Causales de rechazo** de los Términos de Referencia, se configura el siguiente evento:

“c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de referencia.” (Subrayado fuera del texto).

Así las cosas, las dos propuestas referidas son declaradas como RECHAZADAS y por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro del proceso de evaluación.

Se evaluaron las ofertas en cuenta a los requisitos habilitantes (Técnicos, financieros y jurídicos) obteniendo los siguientes resultados:

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
1	PLANES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO A&J 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO JAM - HTZ	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
4	CONSORCIO PROJEKTA - TERRA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	NO CUMPLE /	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

		SUBSANAR			
7	<b>CONSORCIO INTEAD 2020</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
8	<b>GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
9	<b>VELNEC S.A</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
10	<b>CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
11	<b>CONSORCIO F-VIAS</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
12	<b>CONSORCIO OXITOLIMA TN</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
13	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE - RECHAZADO
14	<b>CONSORCIO JME</b>	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes podían proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada.

Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procedió a evaluar los documentos remitidos para la subsanación, los cuales fueron evaluados obteniendo los siguientes resultados:

## RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	PLANES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO A&J 001	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO JAM - HTZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO PROJEKTA – TERRA	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTEAD 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	NO HABILITADO
9	VELNEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO F-VIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO OXITOLIMA TN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	NO HABILITADO
14	CONSORCIO JME	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	NO HABILITADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación, los oferentes evaluados como HABILITADOS, continúan el proceso con la evaluación de requisitos ponderables de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.



## 2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:**

1	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en las veredas Santiago Pérez, Polecito, Paujil, Monteloro, Campo Hermoso entre otros del Municipio de Ataco
2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

Se recibieron catorce (14) ofertas dentro del tiempo establecido, las cuales fueron evaluadas en cuanto a los requisitos habilitantes; ocho (8) de estas resultaron habilitadas para continuar en el proceso con la evaluación de requisitos ponderables, obteniendo los siguientes resultados:

### 2.1 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS PONDERABLES

Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia y **de conformidad con las observaciones presentadas al informe inicial de requisitos ponderables**, se procedió a establecer la TRM que rigió para la fecha estipulada para estimar el PORCENTAJE DEL PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN OFICIAL.

De acuerdo a la ADENDA N° 6, se indicó que: “se aclara que si bien es cierto que la fiduciaria realizó la evaluación de requisitos ponderables respectiva bajo los tiempos establecidos en el cronograma (modificado por la Adenda N° 5) y conforme el cálculo de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día 19 de agosto de 2020, se requiere realizar la validación respectiva por parte de la Entidad Nacional Competente, por lo cual se deberá modificar el cronograma mediante la presente adenda, a fin de surtir los trámites internos correspondientes previo a la publicación del informe definitivo de evaluación de oferta económica de las propuestas habilitadas y asignación de puntaje (orden de elegibilidad). Por lo tanto, se precisa que la tasa representativa aplicada no será modificada y se mantendrá conforme lo indicado anteriormente” por lo que la TRM del 19 de agosto fue de 3784,15, razón por la cual, de conformidad con la siguiente tabla el porcentaje de promedio mensual de facturación oficial es de 45%.

NÚMERO	RANGO	PORCENTAJE DEL PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN OFICIAL	%
1	DE 0,00 – 0,24	Considerará el 45% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	45%
2	DE 0,25 – 0,49	Considerará el 50% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	50%
3	DE 0,50 – 0,74	Considerará el 55% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	55%
4	DE 0,75 – 0,99	Considerará el 60% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	60%

Posteriormente, se calculó PMFO = Promedio Mensual de Facturación Oficial, dividiendo el valor del presupuesto oficial (correspondiente a la suma de los presupuestos para los dos proyectos) expresado en SMMLV del año 2020, entre el plazo establecido en el término de referencia (corresponderá al proyecto con mayor plazo – 17 meses)

	OBJETO DEL MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL		PLAZO Meses	PFMO smmlv / mes	45% PFMO smmlv / mes
		COL pesos \$	SMMLV			
1	IRealizar la contratación de: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS: PROYECTO DETALLE 1 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS SANTIAGO PÉREZ, POLECITO, PAUJIL, MONTELORO, CAMPO HERMOSO ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE ATACO 2 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES	2.770.809.186,00	3.156,53	17,000	185,678	83,555

De conformidad con lo anterior, se procedió a evaluar a cada uno de los oferentes, con los siguientes datos y se realizó las modificaciones a lugar con relación a las observaciones presentadas y admitidas al informe inicial de requisitos ponderables:

PARAMETROS PARA LA PONDERACIÓN	
Ponderación por (Promedio de Facturación Mensual Total del proponente) PFMT	
Puntaje máximo	890
Puntaje mínimo	0
PMFO (SMMLV / Mes)	185,678
% del PMFO	83,555
Vprop mod	3
<u>Propuestas a ponderar con PFMT &lt; PMFO*%</u>	<u>4</u>
<u>Propuestas a ponderar con PFMT ≥ PMFO*%</u>	<u>2</u>
Relación PO (máximo de número de veces del PFMT permitido)	1,366025404

El vprop se establece de acuerdo a la cantidad de ofertas que se presentaron donde el rango de 11 a 20 corresponde a Vprop mod de 3.

### 2.1.1 PLANES S.A

#### 2.1.1.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó cuatro contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima".

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.**

No. De orden	PROPONENTE		I,C,UT	Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto									Valor Total Ejecutado del Contrato con %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CALI	Interventoría de las obras de construcción de los tramos II y III de la Troncal de Aguablanca.	I	100%	PLANES S.A.S.	18/10/1994	0,000	16/01/1996	<u>15,2000000</u>	226.449.312	226.449.312	1.593,3109024	104,8230857
2	INVIAS	Interventoría para las obras de construcción y pavimentación del sector Ansermanuevo - La Virginia.	I	100%	PLANES S.A.S.	18/01/2000	0,000	18/06/2000	<u>5,1000000</u>	<u>179.623.699</u>	179.623.699	690,5947666	135,4107385
3	METROCALI S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación y rehabilitación de corredores pre troncales y complementarios de la fase 1 del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, en Frente 1: interventoría a los estudios, diseños, adecuación y rehabilitación de un grupo de corredores complementarios correspondientes	C	80%	PLANES S.A.S.	28/02/2007	0,000	14/08/2008	<u>17,8000000</u>	699.227.394	559.381.915	1.212,0951575	68,0952336

No. De orden	PROPONENTE		I,C,UT	Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto									Valor Total Ejecutado del Contrato con %	(SMMLV)	(VFA/n)
		a las cuencas alimentadoras sur y Benito Juárez; Frente 2: interventoría de la construcción del puente vehicular sobre el río Cali, a la altura de la calle 25 para la integración de la calzada mixta de la carrera 1 hacia la Avenida 2 Norte y demás obras complementarias.											
4	METROCALI S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor centro troncal de Aguablanca y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	C	25%	PLANES S.A.S.	08/01/2010	1,800	30/09/2014	55,7666667	10.922.423.850	2.675.993.843	4.344,1458494	77,8986105

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		4
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	23,4666667
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,555136	83,5242898

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.
- Contrato No 2: De conformidad con la certificación presentada, se corrigió el valor, teniendo en cuenta que el inicialmente reportado correspondia al valor del contrato y no al efectivamente ejecutado.
- Contrato No 4: en virtud a que se evidenció una inconsistencia de la certificación presentada con los documentos soportes, se elevó consulta directa con el contratante (Metrocali S.A.) por medio de derecho de petición con el fin de que se aclarará la fecha de terminación del contrato; en la respuesta dada por la entidad se confirmó que la fecha final del contrato corresponde al 30 de septiembre de 2020; así mismo, se estableció el valor efectivamente ejecutado y pagado.

**De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es menor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:**

**a) Si el PFMT ≤ % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:**

$$X1 = Pmax - \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
No. DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmfo
			(n)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)	valor
1	PLANES S.A	HABIL	4	83,5242898	889,9998787	0,450

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Puntaje obtenido: 889,9998787

#### 2.1.1.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.1.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

### 2.1.2 CONSORCIO JAM HTZ

#### 2.1.2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.

No. De orden	PROPONENTE		I,C, UT	Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato	VFA		PFM
	Contratante	Objeto									Valor Total Ejecutado del Contrato por %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA VIAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE MANTENIMIENTO 13,14, DE LA FASE V CORREDORES VIALES EN BOGOTÁ D.C	C	50%	ERJAR Y CIA S.A.S.	10/12/2007	0,000	09/12/2009	<u>24,3666667</u>	1.322.105.980	661.052.990	1.330,3541759	54,5972985
2	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ORIENTAL DE AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE CALZADA ORIENTAL ENTRE EL RIO BOGOTÁ Y LA AVENIDA BOSA EN BOGOTÁ D.C.	C	50%	ERJAR Y CIA S.A.S.	14/04/2008	0,000	07/09/2009	<u>17,0666667</u>	896.095.372	448.047.686	901,6858241	52,8331537
3	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SUBA-COTA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, BOGOTÁ D.C.	C	50%	ERJAR Y CIA S.A.S.	08/11/2005	0,000	02/11/2006	<u>12,0000000</u>	119.617.392	59.808.696	146,5899412	12,2158284



A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		3
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	17,81111111
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	44,5158441

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es menor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:

a) Si el  $PFMT \leq \% PMFO$  se aplicara la siguiente fórmula:

$$X1 = Pmax - \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmf o
				(n)	(Puntos)	valor
3	CONSORCIO JAM HTZ	HABIL	3	44,5158441	695,7112880	0,240

**Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.**

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc),

CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO O POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
ERJAR Y CIA S.A.S.	40%	2.379	53	44,516	SI	CUMPLE
MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA	60%	-	-	-		

**Puntaje obtenido: 695,7112880**

#### 2.1.2.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente no presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga **cero puntos respectivos**.

#### 2.1.2.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

#### 2.1.3 CONSORCIO INTERVIAS 2020

##### 2.1.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó seis (6) contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos**

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C,UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato por %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE, DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13 (PARALELA LÍNEA FÉRREA)	I	100%	CB INGENIEROS SAS	31/05/1999	0,000	31/01/2000	<u>8,2000000</u>	257.221.252	257.221.252	988,9321492	120,6014816
2	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.	C	90%	SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS	20/12/2004	0,000	31/05/2011	<u>78,4666667</u>	5.410.438.796	4.869.394.916	9.091,4766923	115,8641889

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C,UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato por %	(SMMLV)	(VFA/n)
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 4: LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTÓBAL Y USME EN BOGOTÁ D.C.	I	100%	SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS	14/03/2005	0,000	17/04/2006	<u>13,3333333</u>	1.014.970.902	1.014.970.902	2.487,6737794	186,5755339
4	INVIAS	INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGENA - LIMITES ATLÁNTICO Y MAMONAL - GAMBOTE	I	100%	MUR PROYECTOS LTDA	30/10/2000	0,000	28/02/2001	<u>4,0666667</u>	95.527.280	95.527.280	334,0114685	82,1339670
5	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIQAQUIRÁ-UBATE	I	100%	MUR PROYECTOS LTDA	22/08/2001	0,000	21/12/2001	<u>4,0666667</u>	119.222.480	119.222.480	416,8618182	102,5070036

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C,UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato por %	(SMMLV)	(VFA/n)
6	INVIAS	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 26 VÍA SANTIAGO - BERRIO - PERALES, CON UNA LONGITUD DE 16 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VÍA TRANSVERSAL BOYACÁ (DOS Y MEDIO - EL OASIS) (SEGMENTO) CON UNA LONGITUD DE 20 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	C	75%	CELQO SAS	28/11/2005	0,530	30/08/2008	<u>33,0366667</u>	1.689.514.088	1.267.135.566	2.745,6892004	83,1103581

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		6
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	23,5283334
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	113,7964518

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.

**De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:**

b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = Pmax - \left( \frac{1}{VProp} \right) * \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmfo
				(n)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	HABIL	6	113,7964518	851,1381190	0,613

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
CELQO SAS	8%	2.746	33	83,110		
SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS	60%	11.579	17	665,468	SI	CUMPLE
CB INGENIEROS SAS	25%	989	13	74,170		
MUR PROYECTOS LTDA	7%	751	8	92,320		

**Puntaje obtenido: 851,1381190**

#### 2.1.3.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.3.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

#### 2.1.4 CONSORCIO INTEAD

##### 2.1.4.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó cinco (5) contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.**

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C, UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, Y A MONTO AGOTABLE, LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESTUDIOS Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C. LOS CONTRATOS DE OBRA 157-158-159 DE 2014.	C	50%	SAIN ESPINOSA MURCIA	28/01/2015	0,000	27/06/2016	<u>17,2333333</u>	1.500.000.000	750.000.000	1.087,8157385	63,1227702
2	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO, A LOS DOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° FDLUSA-LP-007-2014, CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL-FDLU	C	42,5%	SAIN ESPINOSA MURCIA	21/10/2014	0,000	05/12/2015	<u>13,7000000</u>	2.169.942.792	922.225.687	1.431,2496106	104,4707745
3	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACIÓN FDLSC-LP-022-2013, CUYO OBJETO	C	50%	SAIN ESPINOSA MURCIA	21/01/2014	0,000	19/10/2015	<u>21,2333333</u>	2.284.787.406	1.142.393.703	1.772,9397113	83,4979457



No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminacion (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C, UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
		ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"											
4	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.	C	50%	SAIN ESPINOSA MURCIA	29/11/2011	0,500	12/03/2013	<u>15,1666667</u>	435.890.232	217.945.116	369,7118168	24,3766033
5	MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	C	90%	INCI S.A.S. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	31/07/2015	0,000	28/10/2015	<u>3,0000000</u>	63.440.400	57.096.360	88,6107861	29,5369287

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		5
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	14,0666667
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	67,5402038

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es menor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:

**a) Si el PFMT ≤ % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:**

$$X1 = Pmax - \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmfo
				(SMMLV / Mes)	(Puntos)	valor
7	CONSORCIO INTEAD	HABIL	5	67,5402038	857,3040535	0,364

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
INCI S.A.S. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	35%	89	3,000	29,537		
JICO CONSTRUCCIONES SAS	25%	-	-			
SAIN ESPINOSA MURCIA	40%	4.662	67,333	69,233	SI	CUMPLE

**Puntaje obtenido: 857,3040535**

#### 2.1.4.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.4.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente si bien presenta la existencia y representación legal así como las cédulas de ciudadanía de cada uno de sus integrantes, los términos de referencia indicaban "Por lo anterior, se asignará el mismo puntaje para bienes y servicios nacionales en los casos en que se cumplan con los supuestos expuestos, para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el Anexo N° 9 Promoción a la industria nacional." Por lo que al no cumplir con los requisitos solicitados se le otorgan **0 puntos**.

#### 2.1.5 VELNEC

##### 2.1.5.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó seis (6) contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.**

No. De orden	PROPONENTE				Integran te que aporta experie ncia	Fecha de Inicacion (DD-MM-AA)	Tiemp o de Suspe nsi3n (Mese s)	Fecha de Terminacion (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratant e	Objeto	I,C, UT	Partici pacio n (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CANOAS Y EL RIO BOGOTÁ	C	51%	VELNEC	01/02/2007	0,700	31/10/2009	<u>32,7666667</u>	<u>2.632.401.580</u>	1.342.524.806	2.701,8007764	82,4557713
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL CAI TOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1-525 A K5*324 EN BOGOTÁ D.C	I	100%	VELNEC	06/10/2009	0,000	06/09/2010	<u>11,2000000</u>	1.230.770.585	1.230.770.585	2.389,8457961	213,3790889
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO-GRUPO 5-VIA CALI-CANDELARIA (SECTOR CALI-JUANCHITO-CRUCÉ CANDELARIA) CON UNA LONGITUD DE 10,8 KM VÍA EL DOVIO-QUEBRADA	C	50%	VELNEC	12/01/2006	0,180	11/02/2007	<u>13,0200000</u>	679.554.648	339.777.324	783,4386073	60,1719360

No. De orden	PROPONENTE				Integran te que aporta experie ncia	Fecha de Inicacion (DD-MM-AA)	Tiemp o de Suspe nsi3n (Mese s)	Fecha de Terminacion (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratant e	Objeto	I,C, UT	Partici pacio n (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
		GRANDE, CON UNA LONGITUD DE 2,80 KM, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA											
4	GOBERNACI3N DE ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA REHABILITACI3N DE LA VÍA ANCON SUR-CALDAS EN SECTORES DETERIORADOS	I	100%	VELNEC	09/07/2007	0,000	24/11/2007	<u>4,6333333</u>	164.440.409	164.440.409	379,1570417	81,8324556
5	GOBERNACI3N DE ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACI3N DE LAS VÍAS LA QUIEBRA-NARIÑO Y LA QUIEBRA-ARGELIA ( 19KMPARA CADA UNA )	I	100%	VELNEC	11/10/2007	0,000	26/04/2008	<u>6,6333333</u>	191.343.870	191.343.870	414,6129361	62,5044630
6	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PRECIO GLOBAL FIJO AL CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCI3N DE PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA SECTOR RINC3N SUBA	I	100%	VELNEC	10/08/1999	0,000	30/11/2000	<u>15,9666667</u>	103.292.110	103.292.110	397,1246059	24,8721047

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		6
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	14,0366667
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	83,8990710

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.
- Contrato No 1: De conformidad con la certificación presentada, se corrigió el valor, teniendo en cuenta que el valor registrado inicialmente presentaba un error de transcripción.

**De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:**

**b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:**

$$X2 = Pmax - \left( \frac{1}{VProp} \right) * \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmfo
				(n)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)
9	VELNEC	HABIL	6	83,8990710	889,9949734	0,452

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

**Puntaje obtenido: 889,9949734**

#### 2.1.5.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.5.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

### 2.1.6 CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020

#### 2.1.6.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó seis (6) contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.**

No. De orden	PROPONENTE		I,C,UT	Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM (VFA/n)
	Contratante	Objeto									Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	
1	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DURANTE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE FOXTROT DESDE EL TERMINAL SIMÓN BOLIVAR HASTA LA CALLE LIMA INCLUYENDO ESTA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CONTRATACIÓN DIRECTA No 102/95	I	100 %	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	13/12/1995	0,000	10/07/1996	<u>7,0333333</u>	142.727.536	142.727.536	1.004,2394793	142,7828650
2	INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MODULO 5)	C	80%	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS 40% GUSTAVO PEREZ MARIÑO 40%	15/05/2014	0,000	31/01/2015	<u>8,7333333</u>	<u>783.733.782</u>	626.987.026	973,0535045	111,4183406



No. De orden	PROPONENTE			Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM (VFA/n)
	Contratante	Objeto	I,C,UT								Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	
3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA BOGOTÁ- CHOACHI DESDE EL K0+000 MEDIDO DESDE EL CRUCE CON LA AVDA CIRCUNVALAR HACIA EL MUNICIPIO DE CHOACHI) HASTA EL K3+000 ADJUDICADO AL CONSORCIO PAVIMENTAR	I	100 %	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	13/05/1997	1,366 6667	05/12/1997	<u>5,5333333</u>	87.389.221	87.389.221	508,0620963	91,8184517
4	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOCOA PITALITO, SECTOR BRUSELAS LA PORTADA, PR 123 + 0000 AL PR 129 + 0000 RUTA 4503, MODULO 2, DEPARTAMENTO DEL HUILA	I	100 %	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	06/11/2012	0,467	19/03/2013	<u>4,0000000</u>	193.857.259	193.857.259	328,8503121	82,2125780

No. De orden	PROPONENTE		I,C,UT	Participación (%)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM (VFA/n)
	Contratante	Objeto									Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	
5	INVIAS	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 37 VÍA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON UNA LONGITUD DE 15.305 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	C	75%	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	08/11/2005	0,000	25/06/2008	32,0333333	1.379.543.727	1.034.657.795	2.241,9453857	69,9878893
6	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2001 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERDEPARTAMENTAL DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ BOYACÁ Y GUNENTINA SANTANDER, MUNICIPIO DE ONZAGA, SECTOR LIMITES CON SANTANDER - SOATA - BOAVIATA - LA UVITA - PANQUEBA - CUICAN - EL CUCUY - EL ESPINO - CHISCAS - SITIOP PUENTE TUTUMO, LIMITES CON SANTANDER - VÍA A MACARAVITA	I	100 %	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	10/05/2002	4,500	09/04/2003	6,6666667	96.883.200	96.883.200	291,8168675	43,7725299

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		6
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	10,6666667
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	83,5619946

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.
- Contrato No 2: De conformidad con la certificación presentada, se corrigió el valor, teniendo en cuenta que el inicialmente reportado correspondia al valor del contrato y no al efectivamente ejecutado.
- Contrato No 5: se modifica el valor, ya que inicialmente se había tomado solo el correspondiente a los estudios y diseños y no el valor de la ejecución total del contrato.

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:

b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = Pmax - \left( \frac{1}{VProp} \right) * \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmf o
				(n)	(Puntos)	valor
10	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	HABIL	6	83,5619946	889,9999980	0,450

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmilésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmilésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmilésima siguiente y cuando la cienmilésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmilésima.

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	40%	1.107	19	57,072		
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	60%	4.241	53	79,515	SI	CUMPLE

**Puntaje obtenido: 889,999980**

#### 2.1.6.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.6.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

### 2.1.7 CONSORCIO F-VIAS

#### 2.1.7.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó cinco (5) contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

**Se realiza la verificación del cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.**

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado. **Adicionalmente, se realiza la modificación del cálculo de los tiempos de ejecución utilizando la formula establecida en los términos.**

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminacion (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C, UT	Participación (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	GOBERNACIÓN DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - PLAN VIAL (FASE II) - GRUPO 1 Y 2".	C	80%	COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTAS SAS	27/12/2016	1,2333333	19/07/2018	<u>17,7666667</u>	2.945.863.893	2.356.691.114	3.016,5955164	169,7896160
2	GOBERNACIÓN DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	C	50%	CGB SAS	08/04/2015	3,7333333	01/08/2016	<u>12,3333333</u>	2.128.668.512	1.064.334.256	1.543,7327396	125,1675198
3	ALCALDÍA MUNICIPAL CHIRIGUANÁ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA V VEREDA AGUA FRÍA HASTA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	C	20%	CGB SAS	16/03/2016	-	<u>08/09/2017</u>	<u>18,2666667</u>	490.060.000	98.012.000	132,8585352	7,2732775
4	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Interventoría Técnica, Administrativa a, Financiera y Legal a La	C	50%	CGB SAS	21/10/2016	2,3333333	29/08/2017	<u>8,1000000</u>	83.450.400	41.725.200	56,5599003	6,9827037

No. De orden	PROPONENTE				Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminacion (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto	I,C, UT	Participacion (%)							Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
		Elaboración del Plan De Infraestructura Vial De Valledupar Dentro Del Marco Del Plan Maestro De Movilidad y del Sistema Estratégico De Transporte Público- Estudios Y Diseños Integrales de Arquitectura e Ingeniería Para La Construcción Del Sistema VIAL y de Movilidad En La Zona Urbana Del Municipio de Valledupar-Cesar.											
	GOBERNACIÓN DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN V IDAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: V VALLEDUPAR, CHIRIGUANÁ, LA PAZ, EL PASO (CORREGIMIENTO DE LA LOMA) CHIMICHAGUA, SAN ALBERTO Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	C	40%	CGB SAS	05/04/2017	-	04/01/2018	<u>9,1666667</u>	1.407.892.009	563.156.804	720,8480901	78,6379732

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		5
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	20,3933333
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	83,55513599	53,6508151

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.
- Contrato No 3: De conformidad con la certificación presentada, se corrigió la fecha de finalización.

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es menor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:

**a) Si el PFMT ≤ % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:**

$$X1 = Pmax - \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmf o
				(n)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)
11	CONSORCIO F-VIAS	HABIL	5	53,6508151	775,9982299	0,289

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA

REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT<sub>c</sub>), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT<sub>i</sub> DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO O POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
COMPAÑÍA DE INTERVENIRÍAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTAS SAS	60%	3.017	17,7666667	169,790	SI	CUMPLE
CGB SAS	40%	2.454	84,2000000	29,145		

**Puntaje obtenido: 775,9982299**

#### 2.1.7.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.7.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

### 2.1.8 CONSORCIO OXITOLIMA TN

#### 2.1.8.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El oferente presentó cinco (5) contratos, de los cuales cuatro (4) son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia "Experiencia mínima"

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.

Cabe resaltar que el plazo y valor de los contratos son tomados en su totalidad en virtud a lo indicado en los términos de referencia en el numeral 5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente, literal 11. Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencien además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, otras actividades, se tomará el valor total facturado y el plazo TOTAL al contrato celebrado y ejecutado.



No. De orden	PROPONENTE		I,C, UT	Participación (%)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (DD-MM-AA)	Tiempo de Suspensión (Meses)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Total Ejecutado del Contrato (SMMLV)	VFA		PFM
	Contratante	Objeto										Valor Total Ejecutado del Contrato Afectado por el %	(SMMLV)	(VFA/n)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DE PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO " TRASVERSAL DE CUSIANA"	C	60%	SI	TOP SUELOS INGENIERIA SAS	18/09/2009		30/04/2015	<u>68,3666667</u>	7.014.891.649	4.208.934.990	6.532,0633035	95,5445631
2	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA DE ACCESO AÑO CASCO URMABO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI - TOLIMA	C	95%	SI	YESID NIINCO POLANIA	27/08/2019	2	30/05/2020	<u>7,0666667</u>	204.166.079	193.957.775	220,9582044	31,2676703

3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR .	C	60%	SI	TOP SUELOS INGENIERIA SAS	09/09/2009	26/12/2014	<u>64,5000000</u>	8.500.762.656	5.100.457.594	8.279,9636260	128,3715291
4	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS EN LA VÍA LA ANTIOQUEÑA - ARAUQUITA , EN LOS SECTORES LA ANTIOQUEÑA LA YUCA Y LA PESQUERA - CAÑO VERDE , DEPARTAMENTO DE ARAUCA	I	100 %	NO	TOP SUELOS INGENIERA LTDA			-				
5	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA LEGA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CASTILLA - COYAIMA EN EL MARCO DE CONTRATO PLAN SUR EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	C	25%	SI	TOP SUELOS INGENIERIA SAS	01/07/2015	25/05/2016	<u>11,0000000</u>	1.351.284.000	337.821.000	489,9826675	44,5438789

A2	NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS		
	Número de Contratos =		4
A3	RELACIÓN DEL PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE		
	OFERENTE EVALUADO	TIEMPO DE EJECUCION	PLAZO APORTADO POR EL PROPONENTE (PPP)
	1	17	37,7333334
A4	RELACIÓN DEL PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE		
	MÓDULO EVALUADO	45% PMFO	PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE
	1	84	102,8465181

Correcciones efectuadas:

- Se corrigió el plazo de todos los contratos, utilizando la formula establecida dentro de los términos de referencia.

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO % por lo que se utiliza la siguiente formula para calcular el puntaje:

b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = Pmax - \left( \frac{1}{VProp} \right) * \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	pfmt/pmfo
				(n)	(Puntos)	valor
12	CONSORCIO OXITOLIMA TN	HABIL	4	102,8465181	874,1857304	0,554

Para la asignación de este puntaje se aplicó el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número; 7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Por otro lado, al ser un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito de: ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS

INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE CUARENTA (40%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE	¿EL INTEGRANTE TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%?	CONDICIÓN CUMPLIMIENTO
YESID NIINCO POLANIA	60%	221	7	31,268		
TOP SUELOS INGENIERIA SAS	40%	15.302	144	106,362	SI	CUMPLE

**Puntaje obtenido:** 871,1299926

#### 2.1.8.2 Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El oferente presenta la certificación respectiva donde consta que cumple con la condición requerida para la cantidad de trabajadores por lo que se le otorga los **10 puntos respectivos**.

#### 2.1.8.3 Promoción a la industria Nacional

El oferente presenta la certificación debidamente firmada por el representante legal, donde indica que los bienes y servicios contratados son de origen 100% Nacional, por lo que se le otorgan **100 puntos**.

### RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	TOTAL PUNT EXP Y PUN FACT)	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL
1	PLANES S.A	889,9998787	100,00	10,000	999,9998787
3	CONSORCIO JAM HTZ	695,7112880	100,00	0,000	795,7112880
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	851,1381190	100,00	10,000	961,1381190
7	CONSORCIO INTEAD	857,3040535	0,00	10,000	867,3040535
9	VELNEC	889,9949734	100,00	10,000	999,9949734
10	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	889,9999980	100,00	10,000	999,9999980
11	CONSORCIO F-VIAS	775,9982299	100,00	10,000	885,9982299
12	CONSORCIO OXITOLIMA TN	874,1857304	100,00	10,000	984,1857304

De acuerdo a la evaluación efectuada, el comité evaluador establece el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE	TOTAL
1	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	999,999998
2	PLANES S.A	999,999879
3	VELNEC	999,994973
4	CONSORCIO OXITOLIMA TN	984,18573
5	CONSORCIO INTERVIAS 2020	961,138119
6	CONSORCIO F-VIAS	885,99823
7	CONSORCIO INTEAD	867,304054
8	CONSORCIO JAM HTZ	795,711288

El presente informe se publica a los Dos (02) días del mes de octubre del 2020.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LUISA MONROY**  
**LÍDER JURÍDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO**  
**LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**